

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.372

Martes 10 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2767737****EXTRACTO**

Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, Notario Público de la Tercera Notaría de Los Andes con asiento en San Esteban, con oficio en Avenida Alessandri 1.609, local 4-A, certifico, por escritura del 18-12-2025 repertorio 969-2025, ante mí, Carlos Orlando Uribe Vega, chileno, C.I.:12.703.141-K, domiciliado en San Rafael 4.981, Los Andes, Región de Valparaíso; e Israel Alexander Uribe Vega, chileno, C.I.:17.445.136-2, domiciliado en Domingo Bonelli 229, Los Andes, Región de Valparaíso; quienes vienen en efectuar modificación a RAYO SERVICIOS LIMITADA, nombre de fantasía RAYO SERVICIOS LTDA., R.U.T.:76.045.975-5, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a Fojas 47.844, Número 25.991, del año 2.017. PRIMERO, Modificación social: Por medio del presente Carlos Orlando Uribe Vega, C.I.:12.703.141-K, vende, cede y transfiere a Israel Alexander Uribe Vega, C.I.:17.445.136-2, quien acepta para sí, su participación equivalente al 80% del capital social en "Rayo Servicios Limitada", nombre de fantasía "Rayo Servicios Ltda". El precio de la cesión es la suma de \$8.000.000.-, que serán pagados por don Israel Alexander Uribe Vega, a don Carlos Orlando Uribe Vega, a más tardar el 30-12-2026.- SEGUNDO: En virtud de la cesión de derechos sociales, la participación de Israel Alexander Uribe Vega, en "Rayo Servicios Limitada", nombre de fantasía "Rayo Servicios Ltda.", es de un 100%.- TERCERO: En consideración que don Israel Alexander Uribe Vega, es dueño del 100% de los derechos sociales en "Rayo Servicios Limitada", nombre de fantasía "Rayo Servicios Ltda.", se procederá a su transformación en una Sociedad por Acciones, de acuerdo con los siguientes numerales.-CUARTO: TRANSFORMACION: Por medio del presente acto Israel Alexander Uribe Vega, viene en transformar la Sociedad denominada "Rayo Servicios Limitada", nombre de fantasía "Rayo Servicios Ltda.", R.U.T.:76.045.975-5, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a Fojas 47.844, Número 25.991, del año 2.017. Transformándola en una sociedad por acciones, cuyo texto extractado del estatuto social es el siguiente: 1º) Razón Social: "RAYO SERVICIOS SpA", nombre de Fantasía "RAYO SERVICIOS", 2º) Accionista: Israel Alexander Uribe Vega, C.I.:17.445.136-2, 3º) Objeto: a) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, b) la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena; c) construcción e ingeniería en obras civiles; d) ingeniería eléctrica, e) comercialización de materiales de construcción, y materiales eléctricos. f) diseño, construcción e instalación de tableros eléctricos, sistemas eléctricos, transformadores eléctricos, y generadores, g) diseño, ingeniería, construcción y puesta en marcha de parques solares. h) actividades de ingeniería, asesoría técnica, y tramitación de permisos sectoriales; y cualquier otro acto o negocio que determine su administrador. 4º) Domicilio: Santiago 5) Duración: indefinida.- 6) Capital social: \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas sin valor nominal, de una misma serie y de igual valor, que han sido suscritas, enteradas y pagadas en la forma que establece el artículo primero transitorio de los estatutos.- 7) Administración, representación legal, y uso de la razón social: Israel Alexander Uribe Vega, C.I.:17.445.136-2, con amplias facultades según estatuto social. Demás estipulaciones en escritura de acta extractada. San Esteban 04 de febrero del 2026.

CVE 2767737Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl